



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
147/2023.

PARTE ACTORA: LILIA LADRÓN
DE GUEVARA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a nueve de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y TURNO**, dictado el día de hoy, por la magistrada **Tania Celina Vásquez Muñoz**, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

ACTUARIO

RUBÉN MORALES GONZÁLEZ.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-147/2023

PARTE ACTORA: LILIA LADRÓN DE
GUEVARA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO,
VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a nueve de febrero de dos mil veinticuatro.

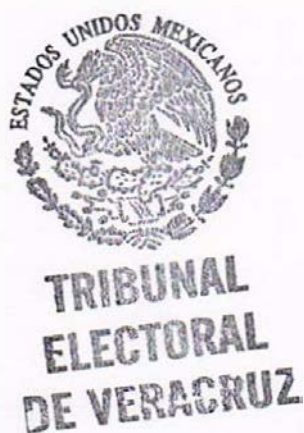
El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional con copia simple del escrito y anexos, recibidos el presente día, en la cuenta de correo electrónico oficialia-de-partes@teever.gob.mx, mediante los cuales, el Presidente Municipal, Síndico Único y Regidor Único, todos del Ayuntamiento de Naolinco, Veracruz, realizan manifestaciones y remiten documentación relacionada con el expediente al rubro citado.

Con fundamento en los artículos 66 apartado B, de la Constitución Política de Veracruz; 415 y 416, fracciones V, IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con los artículos 36, fracción I, y 45, fracción IV del Reglamento Interior de este Organismo Jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Túrnese la documentación de cuenta, junto con el expediente **TEV-JDC-147/2023**, a la ponencia a cargo de la suscrita **Magistrada Presidenta Tania Celina Vásquez Muñoz**, quien fungió como instructora y ponente de la sentencia recaída en el expediente al rubro citado, para que determine lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y a las demás personas interesadas; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**



VDM

MAGISTRADA PRESIDENTA

Tania Celina Vásquez Muñoz

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

José Antonio Hernández Huesca